

Potencia: 40 KW.
Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 653.825.
Finalidad: Suministro a piscina municipal y alumbrado público.
Referencia del Expediente: 10/AT-002716-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de octubre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005513-000000**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ENERGIA ELECTRICA DE EXTREMAD., con domicilio en Nápoles, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a ENERGIA ELECTRICA DE EXTREMAD. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo final línea a C.T. núm. 1 de Montánchez.
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Montánchez.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,350.
Emplazamiento de la línea: C/. Cerca de las⁴Torres (Montánchez).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 21,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Montánchez. C/. Cerca de las Torres.

Presupuesto en pesetas: 7.058.608
Finalidad: Suministro energía a Hotel y mejora del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005513-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de octubre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1993,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública, el establecimiento de la
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005491-000000**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Polígono Aldea Moret.